

LA ALIANZA DEL PUEBLO,

PERIÓDICO REPUBLICANO DE SALAMANCA.

DIRECTOR

C. RODRIGUEZ MARTIN,
calle de S. Justo, 42.

Se publica los *Miércoles, Viernes y Domingos*.— Toda la correspondencia se dirigirá al Director.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.— El *paño* será adelantado.
En Salamanca: un mes 4 rs.— Tres id. 10.— Seis id., 18.— Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.— Seis id., 24.— Un año, 44.— No se devuelven los escritos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Salamanca, en la Direccion y en el Establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, num. 1.º.— En las Cabezas de partido se autoriza a los ciudadanos P. residentes de los Comités Republicanos para que los hagan, suplicándoles den cuenta a esta Direccion.

ADMINISTRADOR:

WALDO MIRAT,
Doctrinos, 6.

ADVERLENCIA.

Suplicamos á nuestros suscritores se sirvan remitirnos el importe de la suscripcion los que no lo hayan hecho ya. si quieren evitarnos los perjuicios consiguientes.

INSTRUCCION AGRÍCOLA.

Al ocuparnos del estado actual de la agricultura en nuestra Provincia, por necesidad hemos de lamentar la postracion en que desgraciadamente la vemos, debida entre otras causas de que sucesivamente nos ocuparemos en el curso de nuestra publicacion, á la poca instruccion agrícola.

El labrador como el que se dedica á otra industria, cualquiera que ella sea, ha menester de ciertos conocimientos para obtener ventajosos resultados en la industria á que está dedicado. De aquí el que consignemos que el labrador deba recibir una instruccion especial, no rutinaria cual la que hoy tiene la generalidad, sino sólida y bien cimentada en principios fijos y reconocidos por la ciencia.

Para este fin, preciso y de todo punto indispensable es interesar á los labradores en el estudio de la agricultura y proporcionarles una instruccion teórico-práctica en una Granja modelo que debiera costear la misma Provincia. Uno y otro medio los creemos de fácil ejecucion, pues que el primero se consigue obligando á los profesores de instruccion primaria á que den á los niños lecciones de agricultura, valiéndose de los mejores compendios que sobre ella se hayan escrito, segun se prescribió en el Real decreto de 6 de Febrero del 67 (art. 23), y el segundo que completaria aquellos estudios y daria sumamente provechosos resultados prácticos, estableciendo una Granja modelo en que se ensayaran los distintos sistemas de cultivo y se dieran á conocer los máquinás é instrumentos mas apropiados para facilitar el cultivo de los campos, segun se autorizó por la ley de 11 de Julio de 1866 (art. 7.º).

Hace ya algun tiempo que se agitó la cuestion de la formacion de tan útil establecimiento, y la M. I. Corporacion municipal de esta ciudad estaba dispuesta, segun tenemos entendido, á ceder en beneficio de la Universidad el terreno que hay inmediato á las huertas del Arbal del puente, entre este y el arroyo del Zurguén, y á este fin se instruyó el oportuno expediente, cuyo estado ignoramos. (1) Asuntos de tanta importancia no deben echarse en olvido, cual ha sucedido con este.

Llevados del buen deseo de ver realizada en nuestra Provincia una reforma completa en el atrasadísimo sistema de cultivo de que se valen nuestros labradores en sus operacio-

nes agrícolas, pedimos la pronta instalacion de la Granja-modelo que vendria á ser la poderosa palanca que impeliere á la agricultura al progreso, y que proporcionaria á nuestros labriegos ocasion para adquirir los conocimientos teórico-prácticos de que tanto necesitan. No comprendemos como despues de dados los primeros pasos para llevar á efecto esta reforma, se haya quedado solo en proyecto, cuando de su ejecucion puede resultar tan grande utilidad á la Provincia, y sobre todo cuando vemos que para ello no hay obstáculos bastantes que puedan dificultarlo.

La Granja modelo debe considerarse, no solamente como el establecimiento mas apropiado para divulgar en esta, como en todas las localidades, los adelantos de la ciencia en el importante ramo de los estudios agrícolas, sino que además, en sus ensayos prácticos ofrece al público la mejor garantía de la posible y fácil aplicacion de ese sin número de máquinás y de instrumentos que tan conocidos son en otras provincias y que en la nuestra son ignorados completamente por la generalidad de nuestros labradores, y lo cual ha hecho que aquí apenas no se hayan usado hasta ahora. Con un establecimiento de este género tendríamos en la Provincia una escuela teórico-práctica de agricultura, á donde podrian acudir nuestros labradores á imponerse en los conocimientos necesarios para hacer aplicacion de ellos en el cultivo de los cereales, en arboricultura y en la industria pecuaria; y la instruccion agrícola penetraría muy luego hasta en los escondidos rincones de los pueblos y de las aldeas. Consecuencias de esto serian tambien el que se despertara en los hombres dedicados á la agricultura aficion á esos estudios utilísimos, y el que muchos que hoy se dedican á otras carreras costosas y que no les reportan tal vez la utilidad que podria darles el ejercicio de una industria tan noble como lucrativa, cuando á la laboriosidad se une la instruccion necesaria, se consagrarán á los estudios agrícolas, lo cual daria por resultado la divulgacion de todo adelanto, y por consiguiente el progreso y el renacimiento de la agricultura. En la Granja-modelo se harian los ensayos consiguientes para la aplicacion de las máquinás é instrumentos agrícolas se enseñarian los medios que hay para la formacion de abonos, aqui desconocidos, se demostrarían los inconvenientes del perjudicialísimo sistema de barbechos que tan arraigado está en esta Provincia, se introducirían nuevas semillas que tampoco son conocidas para la generalidad de nuestros labradores, y de cuya aclimatacion y cultivo podrian resultar ventajas incalculables, se adquirirían nuevas razas de ganados que mejorarian las actuales con sus cruzamientos, se criarían toda clase de árboles que pudieran aclimatarse en esta zona y en una palabra, seria el mas poderoso aliciente para la instruccion agrícola.

Desde que se promulgó la ley de

enseñanza agrícola con el objeto de facilitar en el país el mayor incremento de esta clase de establecimientos, dada su importancia, sabemos que respondiendo eficazmente á tan útil llamamiento, la Diputacion de Alcabete dotó aquella fértil provincia de una Granja-modelo; en la de Cuenca se trabaja tambien con mucha actividad para lograr idéntico resultado, toda vez que se ha comprendido estriba en ello el porvenir de la agricultura en general, y en la de Sevilla, segun se nos asegura, se introducen grandes mejoras, no perdonando medio alguno para ello, á fin de que no carezca de los recientes adelantos agrícolas que se operan en nuestros dias.

Conocida es de todos los que se dedican á esta clase de estudios la importancia de la magnífica granja que tiene establecida en las inmediaciones de Barcelona el Instituto catalán de San Isidro, y el brillante lugar que ocupa entre las mejores de España.

Cuando tan reconocido es el beneficio que reporta á las respectivas localidades la creacion de los citados establecimientos, y cuando advertimos el interés con que se mira este asunto en varios puntos de nuestro país, no podemos pasar en silencio la pena que nos causa se retarde tanto tiempo en esta Provincia la instalacion de uno de ellos, cuyos óptimos resultados tan pronto tocarian á nuestros agricultores.

Hemos discurrido sentando el principio de que sin la inmediata propagacion de la enseñanza rural en sus distintas relaciones, es de todo punto imposible la prosperidad de la agricultura en nuestra Provincia.

Deseariamos por lo tanto que la Diputacion provincial que tanto celo á manifestado en lo que ha hecho relacion al bien de la Provincia, tomase parte activa en este asunto importantísimo, y que secundase con su accion el planteamiento de la Granja-modelo que tantas ventajas puede reportar.

CIRIACO RODRIGUEZ MARTIN.

ESTADO ACTUAL

DE LAS CLASES JORNALERAS.

I.
Por todas partes se oyen resonar los tristes ecos de una clase humilde y laboriosa, condenada á las mayores privaciones y disgustos; clase que demanda incesantemente trabajo; clase que pide una ocupacion con que poder proporcionarse pan para su sustento; y clase, en fin, que halla su felicidad en medio de las mas duras y penosas tareas. Esta gran parte de individuos no pueden menos de lamentarse de su triste situacion, y fuera empresa vana tratar de presentar como llevadero su estado actual. Es verdad, que con pertinacia y sobrada mala fé, se ha pretendido explotar esta clase, y escritores adictos al absur-

do y á la malignidad, han creído conveniente á sus miras particulares convertirse en sacerdotes del pueblo, para hacer de él, el instrumento con que habian de realizar sus bastardas ambiciones.

No nos proponemos en esta ocasion refutar los absurdos proclamados por los niveladores, por los comunistas y socialistas. No queremos abogar por esa igualdad absoluta, con que algunos frenéticos han creído captarse las simpatías de las masas populares; sus teorías son, para nosotros, un sueño, y sus doctrinas una farsa. Lo que queremos en favor del pueblo, es decir, de esas clases menesterosas, es lo que debe querer y desear todo el mundo: queremos únicamente que se les proporcione á esas clases laboriosas, una ocupacion para que percibiendo por ella el fruto de sus afanes, puedan hacer frente á la miseria y á indigencia que les amenza.

Nada mas justo que el que se castigue con severidad el crimen y la vagancia, donde quiera que se encuentren, pero nada mas injusto y mas absurdo, que el condenar á esos artesanos laboriosos, á esos jornaleros deseados de trabajar, á sufrir las tristes consecuencias de la falta de recursos y abandonarlos á los horrores del hambre, cuando su lamentable posicion pudiera hacerse mas llevadera y menos penosa. Lo primero, es un derecho que debe ejercitar la sociedad; lo segundo, es una obligacion que debe llenar cumplidamente.

Hemos visto tratada con frecuencia, como cuestion política la del trabajo, y el espíritu de partido ha proclamado, no pocas veces, los principios mas absurdos. Nosotros no queremos patrocinar la espoliacion, y en este concepto, nunca nos convertiremos en apóstoles de la anarquía, ni jamás sancionaremos los principios disolventes del comunismo y del socialismo.

II.
El trabajo es el instrumento mas poderoso de la produccion, es el elemento que impulsa á los pueblos á la civilizacion, y la garantia mayor del orden. Suprimamos el trabajo no dando ocupacion á ese gran número de hombres que viven del sudor de su rostro, y el caos y la anarquía se introducirán en la sociedad. Por el contrario, proporcionemos trabajo á las clases jornaleras y menesterosas, y el orden reinará en todas partes. Estos hechos tienen una explicacion tan fácil como natural. Basta que nos fijemos en que el trabajo es el primero y mas poderoso instrumento de la produccion, y por lo tanto, una de las mas copiosas fuentes de la riqueza, y en que las riquezas y la abundancia influyen notablemente en la prosperidad y bienestar de los pueblos, para convencernos de que sin él, no es posible hallar la felicidad pública, que solo puede encontrarse en el bienestar de todos.

Cuando la miseria se apodera de una familia, la tranquilidad desaparece de ella; y esto mismo sucede á los pueblos. Esta es una verdad convertida en ley, económica y en ley de la

(1) Segun nuestras noticias el Ayuntamiento de esta Ciudad hizo la cesion del terreno citado y de otro que posia en las inmediaciones de la Aldehuela de los Guzmanes, á la Universidad y para el objeto indicado.

historia. Demandaríamos á una y á otra, si fuera necesario, ante el tribunal de las ciencias, y una y otra comprobarían suficientemente este hecho. Y en efecto: ¿quién no ha visto armarse las huestes fabriles para pedir una ocupación? ¿Quién al recorrer las páginas de la historia política de las naciones no ha visto que el pueblo amotinado demanda trabajo? Tan importante y trascendental es para la sociedad la organización del trabajo, bajo bases estable y duraderas, que de ella depende, en gran parte, la felicidad ó infelicidad de los asociados. ¿Qué de extraño es, el que nos ocupemos del estado actual de las clases jornaleras?

III.

Hoy que la industria se encuentra paralizada y el comercio en un estado de prostración tal, cual nunca se hallado; hoy que los jornaleros más laboriosos se ven precisados á mendigar los auxilios de la caridad pública; en estas circunstancias en que mil y mil familias están sumidas en la más espantosa miseria, es un deber nuestro llamar la atención de las autoridades locales, no para que recojan á esos operarios en los establecimientos de beneficencia pública, sino para que procuren en lo que les sea dable proporcionarles trabajos.

No desconocemos que el estado y el municipio deben ser sostenidos por los particulares, y no estos por aquellos. Pero hay circunstancias en que es necesario que el estado y el municipio presten su auxilio á los particulares, supliendo el vacío ocasionado por la falta de trabajo, y las actuales, en que la crisis económica se ha apoderado de todas clases, son de tal naturaleza, que no pueden salvarse sin la intervención directa de la acción municipal.

El trabajo libre en circunstancias normales, permite que cada individuo se dedique á aquellas operaciones que más le agraden ó que le sean más lucrativas; pero qué conseguimos cuando en circunstancias anormales pueda uno dedicarse libremente á una operación, si se hallan completamente paralizados los trabajos? Podemos decir que en tales circunstancias los particulares carecen de medios con que poder subsistir, y que en ellas debe la acción municipal ejercer su benéfica influencia y procurar proveer á los trabajadores de medios de alimentación, y esto, no puede hacerse, sin que sea excesivamente gravoso al municipio, sino ocupándoles en operaciones útiles. De esta manera se conseguirá también evitar esa ociosidad involuntaria, que dá por resultado el hambre y la miseria, que son males gravísimos que atormentan á los pueblos, y el azote de las calamidades públicas.

La ociosidad, ya sea voluntaria, ya involuntaria, es la fuente fecunda de donde brotan los mayores delitos, y con razón se ha dicho de ella que es la madre de todos los vicios. El medio mejor de evitar las tristes consecuencias del ocio, es destruir en su origen la causa que lo engendra. Un pueblo hambriento no puede ser tan moral como fuera de desear, porque ante la fuerza de las circunstancias, ante la necesidad de conservar la vida, cede muchas veces en toda idea de moralidad.

C. RODRIGUEZ MARTIN.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesión celebrada el día 9 de octubre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DON CRISTINO MARTOS.

Abierta la sesión á las dos y cuarto, y leída

el acta del anterior por el señor secretario marqués de Sardoal, fué aprobada en votación nominal, á petición del señor Romero y Robledo, por los 135 señores diputados que se hallaban presentes.

Dióse cuenta de la siguiente comunicación: «Presidencia del Consejo de ministros.—Por las causas de conspiración y rebelión que se están instruyendo en varios puntos de la Península, y por las noticias oficiales que el Gobierno ha recibido, está fuera de duda que algunos representantes del país, abandonando el puesto que la nación les confiara, se han levantado en armas contra la Constitución del Estado y contra las mismas Cortes constituyentes de que forman parte.

No quiere el Gobierno juzgar en este momento conducta tan inusitada; pero creyendo que las Cortes Constituyentes no pueden sin mengua de su dignidad continuar por más tiempo abrigando en su seno y cubriendo con el manto de su inmunidad á los que se han atrevido á cambiar la sagrada investidura del legislador por el arma del faccioso, se considera en el sensible deber de poner en conocimiento de las mismas aquella conducta para los fines que á su elevado criterio y á la cumplida satisfacción de su dignidad correspondan.

Por las causas y noticias oficiales arriba indicadas, y de pública voz y fama, se sabe que los diputados hasta ahora sublevados son los siguientes:

D. Adolfo Joariz y Lasarte.—Gonzalo Serrallera.—Pablo Alsina.—José Paul y Angulo.—Francisco Suñer y Capdevila.—Froilan Noguero.—Luis Blanc.—Mariano Alvarez Acevedo.—Ramon Castejon.—Miguel Ferrer y Garcés.—José Ignacio Llorens.—Pedro Castejon.—Antonio Benavent.—Blas Pierrad.—José Fantoni y Solís.—Juan Manuel Cabello.—Manuel Carrasco.

Dios guarde á V. EE. muchos años. Madrid, á 9 de octubre de 1869.—El presidente del Consejo de ministros Juan Prim.—Escelentísimos señores secretarios de las Cortes constituyentes.»

El Sr. PRESIDENTE: Señores diputados; El Presidente de las Cortes cree deber llamar la atención suprema de las mismas sobre la comunicación del Gobierno que acaba de leerse.

Es un hecho tan grave como doloroso, que varios de los elegidos por el Sufragio universal é investidos de la representación de diputados constituyentes hayan roto su investidura y se hayan sublevado contra la autoridad suprema y omnipotente de las Cortes; coyuntura difícil y ocasión gravísima en que pocas Asambleas se habrán visto en el mundo. Pero yo tengo la seguridad de que las Cortes españolas, en esta ocasión, procederán con la calma y dignidad que corresponde á su alta investidura, á su representación y á la representación de la Soberanía nacional. Yo sé que las Cortes, penetradas de este sentimiento, alejarán de todos sus actos la idea de la ira y de la indignación. Sus actos estarán todos envueltos en la más estricta justicia.

Por lo mismo tengo el honor de proponer á las Cortes que inmediatamente se reúnan en secciones para nombrar una comisión que llame todos los antecedentes y proponga á las Cortes objeto para deliberar, á fin de que en los términos de la más estricta justicia puedan resolver respecto de aquellos que han causado un (no me atrevo á decirlo) tan grave ultraje á la autoridad soberana y omnipotente de la nación.

Se vá á preguntar á las Cortes si se reunirán en secciones en el acto.

Hecha la pregunta por el señor secretario marqués de Sardoal, el acuerdo de las Cortes fué afirmativo.

El señor ministro de ULTRAMAR (Becerra): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: ¿Es sobre este asunto?

El señor ministro de ULTRAMAR (Becerra): No, señor.

El señor PRESIDENTE: pues entonces, luego se la concederé á V. S.

Como conviene no demorar ni tener suspensa la espectación pública respecto de asunto tan grave, que tan de cerca toca á la representación nacional, las Cortes van á reunirse en secciones. Se suspenderá, por tanto la sesión pública y volverán á reunirse las Cortes á la seis por si la comisión presentara dictamen.

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro de Ultramar tiene la palabra.

El señor ministro de Ultramar (Becerra): Consecuente el Gobierno con la marcha que se ha propuesto seguir en los negocios ultramarinos, que es la marcha que corresponde á todo gobierno de un pueblo libre, voy á permitirme molestar la atención de las Cortes dando lectura de un segundo parte recibido hoy de la isla de Cuba, y aprovecho esta ocasi-

ón antes de que el Congreso se reúna en secciones, porque creo del mayor interés para las Cortes y para la nación el saber cómo siguen los negocios de las provincias de Ultramar y cuál es la suerte de aquellos españoles, que no por estar á dos mil leguas de la metrópoli son menos españoles que nosotros. El parte dice así:

«Habana, 9 octubre. Aceptación letra.—Contesto por carta.—Cambiada la opinión de los Estados Unidos.—No es fundado temer por ahora reconocimiento.—Insurrectos están vencidos, y acabarán en esta estación.—Todo vá bien.—Corsario Hornet detenido en los Estados Unidos.—Siguen presentaciones.—Caballero.»

Si las Cortes me lo permiten, explicaré el sentido de las primeras palabras de este parte. Teniendo en cuenta los esfuerzos que está haciendo este Gobierno para sofocar la insurrección, esfuerzos que está en el deber de hacer, y que si exigieran un sacrificio extraordinario no vacilaría el Gobierno en acudir á las Cortes en demanda de autorización; teniendo en cuenta al mismo tiempo el estado angustioso del Tesoro español, el Banco de la Habana ha reunido 100 millones de reales para los gastos extraordinarios de la guerra.

Siempre que se han mandado tropas, en las dos ó tres ocasiones en que se han pedido sacrificios á aquel establecimiento de crédito ha contestado aceptándolos: hace tres días giró el ministro de Ultramar 5 millones de reales contra el Banco de la Habana y las primeras palabras de este parte son la contestación de estar el giro aceptado.

Por lo demás, nuestros negocios en Ultramar, como ven los señores diputados, no pueden ir mejor, lo cual no será obstáculo para que ni el Gobierno, ni las Cortes, ni la nación entera descuiden por un momento el enviar los refuerzos que fueran necesarios para concluir pronto aquella insurrección, por honra de España, por honra de la humanidad también, porque por la humanidad deben concluirse pronto las discordias civiles.

El Sr. PRESIDENTE: se suspende la sesión, que continuará de nuevo á las seis. Eran las tres menos cuarto.

Abierta de nuevo la sesión á las seis, dióse cuenta de que las secciones, en su reunión de esta tarde, habían hecho los siguientes nombramientos de comisión.

Para la que ha de dar dictamen sobre la comunicación del Gobierno dando cuenta á las Cortes de los señores diputados que han tomado parte en la insurrección:

Señores Romero y Robledo.—Jontoya.—Carrtero.—Mendez de Vigo.—Olózaga (don José).—Marqués de Sardoal.—Escoriaza.

El señor marqués de SARDOAL: pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: la tiene V. S.

El señor marqués de SARDOAL: la comisión que ha sido nombrada en la sesión de esta tarde para dar dictamen sobre la comunicación del Gobierno no ha podido presentarlo, como deseaba, por la premura del tiempo; á estas horas se encuentra deliberando, y el próximo lunes seguramente podrá presentar á las Cortes su mencionado dictamen.

Se levantó la sesión.

NOTICIAS GENERALES.

—La Vanguardia, periódico de Cuenca, dice:

«Ayer á las cuatro de la tarde se nos pasó la siguiente comunicación del gobierno civil de la provincia:

«Gobierno de la provincia.—Por razones de orden público, y en virtud de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el señor comandante militar, he venido en suspender la publicación del periódico republicano titulado La Vanguardia, que V. dirige.

—Dice El Correo de Ambos Mundos.

El Gobierno para acudir á sofocar la insurrección cubana, ha dispuesto que desde luego se organice en todos los distritos militares un batallón de voluntarios de á mil plazas cada uno con destino á aquella antilla, cuyo cuadro de jefes y oficiales serán precisamente del ejército, y la clase de sargentos y cabos se compondrá de los que sirven en la actualidad en las

filas y que voluntariamente quieran afiliarse, los cuales, así como los demás individuos, han de alistarse por el tiempo que dure el estado de guerra en aquella Isla. El haber de los expresados voluntarios será desde el momento del embarque diez y seis reales diarios, 20 el de los sargentos primeros, 19 el de los segundos, 18 el de los cabos primeros y 17 el de los segundos; todos los que recibirán la mitad de dicho haber durante su permanencia en la península. En dicho cuerpo podrán ingresar los solteros y casados que lo deseen y que reúnan además de la robustez, aptitud y talla marcada para el ejército, edad que no baje de veinte años y no esceda de cuarenta.

—Dice un colega de Madrid:

Anochic á las siete y media dió la gente en correr por las calles y cerrar-se todas las tiendas y puertas de calle. Un petardo disparado en la Puerta del Sol, parece que fué el agente de dicho trastorno.

—El gobernador de Madrid ha autorizado al Casino republicano de la calle Mayor para que continúe celebrando reuniones con carácter privado y bajo la expresa condición de que no se promuevan discusiones políticas. En ello conviniéron ayer los Señores Casalduen, y Aguilera, presidente y vicepresidente respectivamente de dicho Casino que celebraron una conferencia con el gobernador.

—Despedida del Grito de la Revolución.—A nuestros suscritores.—A las once y media de la noche, hora en que teníamos hecha la tirada, recibimos el siguiente oficio:

«Gobierno Civil de la Provincia de Málaga.—Orden público.—Por imperiosas razones políticas, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he venido en resolver que desde esta fecha quedé suspendida hasta nueva orden la publicación del periódico que V. dirige.

Dios guarde á V. muchos años.—Málaga 5 de Octubre de 1869.—Sr. Director del Grito de la Revolución.»

¡Hace poco más de un año se consumó la Revolución!

—Ha celebrado el gobernador de Madrid una conferencia con los alcaldes populares de esta capital, con objeto de ponerse de acuerdo sobre las cuestiones de orden público.

—Dice La Correspondencia de España:

Esta tarde se han reunido, como ayer los unionistas, los diputados demócratas y progresistas separadamente para ponerse de acuerdo respecto de la actitud que deberán adoptar con relación á los diputados republicanos sublevados. La divergencia indicada ya ayer, según decíamos en nuestro número anterior, se ha manifestado hoy también, dando lugar á largos y anudados debates. En la reunión progresista han hablado en contra de la idea de proceder desde luego contra los diputados, los Sres. Rojo Arias, Mata, Salmeron y algunos otros y en pró los Sres. Olózaga, Ruiz Gomez y algunos más.

De la fracción democrática han hablado en contra los Sres. Godínez, Moret y Srianon; y parece que el señor Martos no ha terciado en el debate ni tomará parte en la discusión de las Cortes. Los que han hablado en contra están conformes en que se deje á los tribunales entender en el asunto, concediéndoles autorización completa para los procesos, puesto que de la sentencia condenatoria resultará la

inhabilitacion legal. En cambio los contrarios creen que lo dilatorio del proceso podrá hacer ilusoria la responsabilidad.

—Bajo la presidencia del Sr. Alonso Martinez, y con asistencia de su junta de gobierno y una numerosa concurrencia, celebró la Academia de Jurisprudencia la primera sesion teórica pública en el curso actual. El académico profesor Sr. Balbin de Unquera leyó una notable y extensa disertacion sobre el matrimonio civil cuestion que trató con gran erudicion entre el apl. uso del pú. lico. El miércoles próximo dará principio esta discusion.

—La Gaceta del 10 publica un decreto de la presidencia del Consejo de ministros nombrando gobernador de la provincia de Huesca á D. Santos Maria Robledo, secretario del gobierno civil de Barcelona.

Publica tambien el periódico oficial del mismo dia un decreto del ministerio de la Gobernacion, en virtud del cual y atendido el anormal estado en que se encuentra la nacion, se suspendan las elecciones de diputados á Cortes en las circunscripciones en que no se hayan verificado, hasta tanto que las circunstancias permitan ejercer con entera libertad el Sufragio universal.

—Segun vemos en los colegas de Tarragona, ha sido disuelto aquel Ayuntamiento por disposicion del señor gobernador y nombrado otro interinamente.

—Dice El Pueblo:

«Parece que reina gran agitacion en Francia con motivo de la circular imperial que ha aplazado hasta el 29 de noviembre la apertura de las Cámaras, faltando así á la Constitucion imperial, que dispone que no dure el interregno parlamentario mas de seis meses, los cuales terminan el 25 del actual.

La agitacion cunde promovida por los 116 diputados de oposicion que han jurado retirarse del Cuerpo legislativo si este no empieza sus tareas el 26 de Octubre.

¿Si habrá sonado ya la hora del tercer imperio napoleónico?

—Va á habrirse en Alicante una escuela de artesanos. Así, así, ins-truyamos al pueblo y estemos seguros de que no abusarán de él los ambiciosos y falsos apóstoles de una idea que manchan y desacreditan.

—Tomamos del Correo de Ambos Mundos:

«Se han recibido algunos despachos telegráficos en los cuales se anuncia que en vista de la actitud hostil tomada por carlistas é isabelinos que se hallaban en la frontera, con motivo de la insurreccion federal, las autoridades francesas se han visto precisadas á internar á aquellos.

No es de estrañar, al César francés no deben gustarle los movimientos republicanos siquiera sean amalgamados con el apoyo de los restauradores y carlistas.»

REVISTA PROVINCIAL Y LOCAL.

—De la memoria leida por nuestro buen amigo el Dr. D. Manuel Caballero, Director del Instituto provincial de esta Capital, en la apertura del presente curso académico tomamos los siguientes datos importantes:

El número de alumnos matriculados en la época ordinaria del último curso ha sido el de 534; y durante la estraordinaria 81: total 615. De estos han sufrido examen de ingreso 415.

Los discípulos que procedentes de Seminario Conciliar, han incorporado sus estudios en el Instituto, en virtud de la orden circular de la Ilma. Direccion general de Instruccion pública de 29 de Diciembre del año próximo pasado, han sido 49.

El resumen numérico de las notas obtenidas en los exámenes ordinarios, ha sido el de 809 aprobados, y el de 138 suspensos.

El de los exámenes estraordinarios, que ayer mismo han terminado, no puede por eso formarse; pero bien se puede asegurar que el número de los suspensos en ellos, es proporcionalmente algo mayor que el de los ordinarios.

Las varias asignaturas de entrambos sistemas de la segunda enseñanza, en que los alumnos en su totalidad se matricularon, han ascendido á 1843, cifra elocuente que no necesita comentarios.

Desde el 16 de Setiembre del año anterior, hasta fin de Junio último, han verificado los ejercicios para obtener el grado de Bachiller

en Artes 82 cursantes: de estos, han alcanzado la nota de Sobresaliente, solamente 3, la de Notablemente aprovechado 2, la de Aprobado 72 y la de Suspenso 5.

Los ejercicios de oposicion á los premios, conforme á reglamento, tuvieron el resultado siguiente: en la asignatura de Nociones de Geografía descriptiva, concurren á la oposicion 4 alumnos, y fueron agraciados con accessit D. Eduardo Nó Garcia, y D. Luis Aparicio Senties: en Historia Universal hubo 3 opositores y obtuvo el premio D. Isidoro Martinez Hernandez; en la asignatura de Historia de España, se presentaron 2 alumnos, adjudicándose el premio á D. Lisardo Sanchez Cabo; en Aritmética y Algebra no hubo mas opositor que D. Eduardo Nó Garcia, á quien el Tribunal concedió el premio; en la Geometria y Trigonometria, fué tambien agraciado con el premio el único opositor D. Gerónimo Cid Garcia; en la de Nociones de Historia Natural se opusieron 5 condiscipulos, y fué agraciado con accessit don Vicente Santiago Mansilla: en la de Fisiología é Higiene hubo 3 alumnos en la oposicion, y se les adjudicó el premio á D. Victoriano Hernandez Iglesias y D. Vicente Santiago Mansilla; y un accessit á D. Manuel José Rodriguez Garcia; en la de Lógica se concedió el premio al único opositor D. Melchor Trape-ro Mendoza, el cual fué premiado tambien en la de Etica.

—Preguntas inocenas. Las cátedras vacantes de las Universidades deben proveerse para su desempeño en individuos competentes que no pertenezcan al Claustro de Profesores; y en el caso de no haber personas aptas en la localidad para llenar este servicio, los Rectores deberán ponerlo en conocimiento de la Direccion General de Instruccion pública, para que este designe el Profesor que haya de encargarse de la asignatura vacante y la gratificacion consiguiente al aumento de trabajo.

Casi copiamos literalmente en los renglones que anteceden la circular de 13 de Marzo del año actual, vigente hoy y con arreglo á la cual deben llenarse los extremos que su texto indica.

Ahora bien: ¿Se ha cumplido así en esta Universidad? ¿Por qué se hallan la mayor parte de los profesores numerarios de la Facultad de Derecho, recargados con esplicaciones de asignaturas vacantes? ¿Es porque en Salamanca no hay personas que puedan desempeñarlas dignamente? Y en caso de ser así (que no lo creemos) ¿se ha cumplido con la formalidad que la citada circular precisa, de ponerlo en conocimiento de la Direccion para que esta designe á los catedráticos numerarios que han de llenar este servicio?

Francamente, nos estrañaria sobre manera

una conducta poco clara sobre este asunto por parte del Claustro.

—Segun tenemos entendido, el Sr. don Pedro Lopez Sanchez, decano de la facultad de derecho, ha obtenido licencia por quince dias, para ausentarse de esta capital; ¿pensará presentarse en el mes de Mayo como lo hizo en el curso académico anterior? Si no se satisficiera á los catedráticos y funcionarios públicos, cuando no desempeñan sus destinos, no se resentiria la moral y no se abusaria del favoritismo que siempre produce escándalos y en este caso males á la enseñanza.

—El Licenciado en Derecho y Bachiller en Filosofia y Letras D. José Sanchez Fonseca, jóven sumamente laborioso y nuestro especial amigo, dá lecciones en la calle del Consuelo núm. 2, de Latin, Retórica y Poética Geografía é Historia y demas asignaturas de 2.ª enseñanza correspondientes á la seccion de Letras. Llamamos la atencion de los padres de familia, celosos de la instruccion de sus hijos y de los jóvenes estudiantes, para que se aprovechen de los conocimientos que les ofrece tan ilustrado profesor, á quien al mismo tiempo deseamos el mas feliz éxito.

—Publicamos por vía de Folletin el Discurso del Sr. Llevot, que alternará con el del Sr. Severini en los pocos números que faltan para concluir este.

Los preciosos datos históricos que encierra y la gran erudicion que en todo él se revela, son dignos de su autor y estamos seguros que nuestros lectores se alegrarán de su publicacion.

—Si hemos de dar crédito á las noticias que circulan respecto al estado en que se halla la cuestion Universitaria, es seguro que se conservará no obstante cuanto en contrario se ha dicho.

La Comision que está en Madrid gestionando sobre este particular ha concebido grandes esperanzas, al juzgar por lo que uno de sus individuos ha manifestado en carta particular á uno de sus amigos de esta.

SALAMANCA:

Imprenta de D. Sebastian Cerezo,

Islade la Rua, número 1.

DISCURSO

PROVINCIAL

EN LA SOLEMNE APERTURA

DEL

CURSO ACADÉMICO DE 1882 A 1870

EN LA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

FOR EL

Dr. Pedro Sanchez Llevot

Ilmo. Señor:

LA inmensa responsabilidad que contrae para con el público el que ha de ponerse en evidencia ante un ilustrado auditorio, es tanto mayor, cuanto difícil encontrar un tema cuyo desenvolvimiento reúne lo útil á lo recreativo. Atribulado mi espíritu por esta consideracion y por el deber académico que me imponen la manifestacion de mis escasos recursos para desempeñar cumplidamente el trabajo científico que me ha sido encomendado, ha vacilado sobre qué ramo del saber pudiera ocuparme que satisficiera, siquiera de una manera incompleta, las exigencias tan justas de este eminente concurso; pero alentado por la bondad característica del mismo, me decido á marchar por la senda que dejaron trazada tantos preclaros varones, representados por doradas inscripciones en este templo de la sabiduria. Al evocar su recuerdo, séame lícito hacer mencion de cuatro ilustre doctores, D. Domingo Rives, D. Jacinto Maysonada, D. Magin Solá y

Los suscritores abonarán la mitad del precio. Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos á 2 rs., y los demás á medio real

SECCION DE ANUNCIOS.

Comunicados. á 25 centimos de real línea la mitad para los suscritores.— Los autores de obras literarias que remitan un ejemplar á la redacción, tendrán derecho á abrir su precio en anuncios.

PILDORAS DE MORISON.

Colegio Británico de Salud, Eustonroad Londres.

Prevenimos al público que desde el mes de Mayo de 1863 no tenemos depósito en París. Para tener nuestras verdaderas píldoras, es menester exigir sobre caja la firma de James Morison the hygeist. Las cajas procedentes de Francia deberán además llevar sobre el papel que las circunda la firma de P. EVRARD, farmacéutico en Boulogne sur mer, el único agente general reconocido por nosotros para toda Francia.

Firmado—Morison y Compañía.

EL ANCORA.

Madrid, San Bartolomé, 13, principal.

Se compran valores públicos á los mas altos tipos: se anticipa, convierte y descuenta módicamente material del Tesoro, cupones, cartas de pago, obligaciones y residuos de la Península; acciones del Crédito Comercial, pólizas de seguros sobre la vida de las compañías Nacional, Tutelar, Peninsular y Porvenir, aun cuando no liquiden, hasta 1873; imposiciones del Banco de Economías y otros valores que convengan. Compra y gestiona el cobro de créditos antiguos contra el Estado que estén dentro de las prescripciones legales para su reclamación.

LAPIDAS SEPULCRALES,

Panteones, Mausoleos, restauraciones de todas clases en mármoles, pizarras y piedras comunes, tapas de mármol para mesas de noche, lababos, jardineras, y todo lo demás concerniente á marmolista, calle de la Rua, número 63.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA BELGICA Y RUSIA

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor Géréaudeau de Saint-Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los alcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. Depósito general en España: Sres. Isidro Ferrer y compañía, Madrid, Montera, 51.—Salamanca: D. Angel Villar y Pinto y viuda de Iglesias y Primo.

PASTILLAS y JARABE DE CODEINA

DE BERTHE

Pocos medicamentos poseen propiedades tan positivas, ninguno calma con mas seguridad las toses rebeldes de la GRUPE, del CATARRO, de la COQUE, de la BRONQUITIS, de la TISIS y de todas las IRRITACIONES del PECO.

Nata. Como consecracion de sus eminentes propiedades, el jarabe de Codeina honora por CAS VECES OTORGADO, ha sido clasificado en el número de los medicamentos oficiales del Imperio francés. Pr. caverse de las falsificaciones y exigir la firma.

Casa BERTHE, E. 21, rue des Ecoles, y Farmacia central de Francia, 7, rue de Jouy, PARIS. MADRID, SS. ISIDRO FERRER y Cia. Montera, 51.

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL.

Tablas de equivalencia de las nuevas pesas y medidas métricas á las antiguas legales de España, y de estas recíprocamente á aquellas.

Dispuestas y arregladas á los tipos publicados por el Gobierno en la ley de 19 de Julio de 1849 y confrontadas además con las de la Comisión permanente de pesas y medidas, por D. Marcial Soto Muñiz.

Se hallan divididas en seis clases, y cada una de ellas con dos tablas, á saber: b Para longitudinales, ó sea las equivalencias del metro con todos sus múltiplos de esta y viceversa. Para superficiales, ó sea la medicion de terrenos. Para líquidos, excepto el aceite. Para el aceite. Para ponderales, ó de pesos. Para aridos, ó cereales.

Estas tablas impresas en pliegos sueltos cada clase, están esplicadas con notas bastantes para que puedan estar al alcance de las personas que desconozcan los principios del sistema. Son necesarias á las

oficinas y funcionarios por su fácil manejo, evitando tener que practicar operaciones de reduccion. Baste saber que apesar de no haberse planteado definitivamente el sistema métrico en virtud de los diferentes aplazamientos señalados por el Gobierno, han tenido tanta aceptación, que ha sido necesario hacer una 2.ª edición.

Unico punto de venta en Salamanca en el establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.

EL AMIGO DE CONFIANZA.

TRATADO

de las ENFERMEDADES

SECRETAS

y de todas las que tienen su asiento en los órganos de la generación,

por DON ANASTASIO PERILLAN GARCIA

Se vende aquí á OCHO reales.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.— Conservacion de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Unico depósito en Salamanca casa de D. Anselmo Perez Monco, Corrillo de la Yerba número 6

INTERESANTE A LA HUMANIDAD.

JARABE ESTOMACAL DE BANGG.

Con este nuevo medicamento, se curan radicalmente, por crónicas que sean, todas las enfermedades del estómago y las que en las malas digestiones tienen su origen.

Se vende por botellas de medio kilo á 18 reales una, en la Botica de la Viuda de Iglesias, Corrillo, núm. 30, Salamanca.

D. Ignacio Ameller, oriundos de Cataluña, como el que os dirige su desconcertada palabra, quienes en principios de este siglo establecieron el Colegio de Medicina y Cirugía en esta Universidad, con notable adelanto de la ciencia, la que emanciparon del intransigente escolasticismo, que por mucho tiempo fué constante rémora al progreso científico. Ellos con su persuasiva doctrina y luminosa práctica educaron á la juventud, inclinándola á la mas severa, concienzuda y benéfica observacion; único medio de que el arte de curar pueda ser útil al hombre enfermo y contribuya al mejoramiento de las condiciones insalubres de que se halla rodeado el individuo y la colectividad. Los nombres de mis beneméritos paisanos, como los de Abraham Zaccut, llamado el Salmantino, Diego de Torres, Amato Lusitano, Zurita, Villalobos, Nuñez de Herrera, Laguna, Pereira, Perez de Alcazar, Lemos, Fonseca y otros ciento obtendrán siempre un distinguido lugar en la historia de la Medicina de la Universidad de Salamanca, pues que forman su mas hermoso florón. Al recordarlos, la imaginacion se exalta, el corazon se apasiona y la razon ávida de conocimientos, se arroja á cuantos sacrificios puede arrostrar para imitar el noble ejemplo de los que con su ciencia y virtud se hicieron dignos de eterna memoria.

Impulsados por el destino á inaugurar la nueva Facultad de Medicina, habré de tratar del punto de esta ciencia que tiene por objeto el estudio de la conservacion de la salud, cuyo principal fundamento se encuentra esparcido por los escritos de muchos Doctores y Catedráticos de la antigua escuela.

Aunque la mas triste conviccion me persuade que nunca podré llegar á donde alcanzaron su merecida reputacion científica los iniciadores del nuevo método de enseñanza médica, que como á ellos, me está encomendada mi amor propio, tal vez exagerado y la mas profunda gratitud me obligan á cometer la empresa, sino con su

DISCURSO

PRONUNCIADO

EN LA SOLEMNE APERTURA

DEL

CURSO ACADÉMICO DE 1869 A 1870

EN LA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA,

POR EL

DR. PEDRO SANCHEZ LLEVOT,

Catedrático y Decano interino de la Facultad de Medicina.

SALAMANCA:

IMPRENTA DE D. SEBASTIAN CEREZO, ISLA DE LA RUA, 1,

1869.